



Elena Álvarez

Procede del Padre y del Hijo

Estudio de la Clarificación Romana
de 1995 y de sus fuentes patrísticas



Peter Lang

Elena Alvarez

Procede del Padre y del Hijo

El 13 de septiembre de 1995, el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos publicaba en *L'Osservatore Romano* un breve documento de interpretación ecuménica del *Filioque*, titulado *Las tradiciones griega y latina referentes a la procesión del Espíritu Santo*, con fecha oficial del 8 de septiembre de 1995. La nota se enmarca en un año señalado para el diálogo ecuménico, con la publicación de la Carta Apostólica *Oriental Lumen* (2.05.1995) y de la encíclica *Ut Unum Sint* (25.05.1995), en las que Juan Pablo II ratificaba el empeño de la Iglesia católica por superar la división entre los cristianos. También tuvo lugar, entre el 27 y 29 de junio, la visita a Roma de Bartolomé I, Patriarca Ecuménico de Constantinopla. Durante la homilía en la festividad de los Apóstoles Pedro y Pablo, el Romano Pontífice expresó su deseo de que se aclara por parte católica uno de los principales obstáculos a la unidad: la adición al Símbolo de la fe del término *Filioque* en la Iglesia latina.

Posiblemente la polémica sobre el *Filioque* es la más extensa en la historia del dogma cristiano. Las primeras fricciones remontan a la patrística tardía. Y la interpolación del término en el Símbolo niceno-constantinopolitano en su versión latina agravó una situación ya tensa entre las iglesias, y provocó el cisma fociano a comienzos del siglo IX. A partir de entonces, puede decirse que la cuestión del *Filioque* supone el entrecruzamiento de dos argumentos de diferente naturaleza. El primero y más importante es doctrinal: se trata de responder a la pregunta que el concilio I de Constantinopla dejó abierta al definir el origen del Espíritu Santo en relación al Padre: ¿hay también una intervención del Hijo? De ella derivan otras, asimismo de naturaleza dogmática: ¿la relación entre el Hijo y el Espíritu Santo es solamente *ad extra*, es decir, en orden a nuestra salvación, o tiene lugar en la eternidad? ¿aporta la Sagrada Escritura datos suficientes para definirla? Supuesto que existe una relación eterna entre el Hijo y el Espíritu Santo, ¿es una relación de origen? En caso afirmativo, ¿cómo mantener el orden trinitario y la primacía del Padre como fuente? ¿subordina de algún modo a la Tercera Persona?

El segundo argumento es canónico, y concierne al derecho que la Iglesia de Roma se atribuye de modificar, aunque sea levemente, una profesión de fe establecida por un concilio ecuménico. Aparte de su entrelazamiento claro con la cuestión del primado, el problema canónico depende también de la resolución del aspecto doctrinal. Si la doctrina subyacente al *Filioque* interpolado es correcta, acorde con el depósito de la Revelación, entonces la adición

no supuso más que explicitar un punto dejado abierto en la redacción del Símbolo pero potencialmente incluido en él. Por el contrario, si la doctrina es nueva y discorde respecto a la fe revelada, nos encontraríamos ante una herejía que es necesario eliminar. La *Clarificación romana* sostiene la primera posición. Admitiendo que la adición pudo hacerse de con cierta unilateralidad, al no haber error ni amenaza a la integridad de la fe, la entidad del problema disminuye, por lo que no ha de considerarse un impedimento absoluto para la deseada reunificación de las Iglesias.

Entendiendo por estas razones que el núcleo del problema está en la consideración dogmática, las páginas que siguen se centran en este punto de vista. A este respecto, existen dos posibles actitudes: la aquellos que reducen el problema a una compleja discusión teórica entre teólogos, y la de quienes, atendiendo a razones históricas, consideran que el *Filioque* es un error dogmático cuya remoción es indispensable para lograr la unidad. Ambas tienen parte de razón, puesto que el *Filioque*, a diferencia de las herejías, no ha comportado diferencias esenciales en la práctica cristiana. Por otra parte, la sospecha de error doctrinal que secularmente pesa sobre el término hace que requiera una consideración detenida.

A este fin, el estudio se ha dividido en dos partes. La primera está centrada en el análisis del documento, precedido por una introducción sumaria a la historia de la controversia, y seguido por una presentación de los temas que salieron a la luz en el curso del debate al cual dio origen entre 1995 y 2003. La segunda, más extensa y compleja, se propone reconstruir las posiciones teológicas en torno al origen del Espíritu Santo antes de que el *Filioque* se convirtiera en motivo de divergencia. Tal elección fue determinada porque el documento apoya toda su propuesta en una interpretación de la teología patrística que fue discutida en la recepción ortodoxa. Y ese rechazo, que ataca la base de la tesis, frenó la difusión del texto entre los interlocutores ortodoxos.